La formación de la Unión Económica y Monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas

María Hortensia Lacayo Ojeda
Investigadora de la División de Investigación de
la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM

INTRODUCCIÓN

El primero de enero de 1999 fue el día del nacimiento del euro, la nueva moneda común de la Unión Económica y Monetaria Europea (UEM), formada por once de los quince países que integran la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal, quienes decidieron integrarse en una zona monetaria y adoptar una moneda común; Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia, países que pertenecen a la Unión Europea, decidieron no participar en la Unión Económica y Monetaria por el momento y Grecia no cubrió los criterios establecidos para su admisión, por lo que actualmente no forma parte de la zona monetaria.

El objetivo de este trabajo es describir brevemente cómo se formó la Unión Económica y Monetaria Europea, cuáles fueron los criterios de inclusión de los países que la integran para, enseguida, describir y confrontar las teorías económicas que definen las características de una zona monetaria óptima con las características que tiene la recién formada Unión Económica y Monetaria Europea, con el fin de analizar si ésta puede ser considerada una zona monetaria óptima.

BREVE HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Los países europeos[1] no han avanzado en línea recta hacia su unión; la construcción de la Unión Europea no ha sido fácil. Ha habido éxitos, pero también ha habido dificultades y obstáculos para la construcción de la Europa unida; se ha tenido que recorrer un largo camino y ha sido necesaria la voluntad y el esfuerzo de muchos hombres para llegar al lugar en que se encuentra hoy.[2]

[1] El presente apartado ha sido elaborado con base en las siguientes fuentes de información: Andrew Brociner, *L'Europe Monétaire, SME, UEM, monnaie unique*, Seuil, París, 1997, (Colección Mémo, économie, número 61), pp. 4-11; Bertrand Commelin, *L'Europe économique. UEM, marché, unique, politiques communes*, Seuil, París, 1997, (Colección Mémo, économie, número 60), pp. 4-11; Daniel Cohn-Bendit y Olivier Duhamel, *Petit dictionnaire de l'euro*, Seuil, París, pp. 170-179; Jean-Claude Masclet, *L'Union politique de l'Europe*, Presses Universitaires de France, París, 1996, (7ª. ed.), (Colección Que sais-je? número 1527), pp. 3-8.

[2] La unión de los países europeos, que debido a conflictos bélicos estaban muy alejados, pudo lograrse gracias a que sus habitantes y sus políticos hicieron a un lado las diferencias que los separaban para mirar hacia un futuro común. La principal razón de tipo económico que hizo posible esta unión es, en nuestra opinión, el deseo de hacer frente al poder económico de los Estados Unidos de Norteamérica. México y los países de América Latina, a pesar de numerosos intentos por llevar a cabo una integración que hubiese ayudado a su desarrollo económico y a hacer frente a su vecino del norte, no lo lograron, tal vez por falta de voluntad política de sus dirigentes, porque no estuvieron dispuestos a realizar un sacrificio económico a favor de otro país y/o porque siempre colocaron sus relaciones comerciales con los Estados Unidos en un primer plano.

Algunas de las principales etapas por las que los países que forman esta Unión tuvieron que pasar para lograr la construcción de una zona monetaria, en la que el euro es el resultado de un gran proyecto, se presentan a continuación.

El fin de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero

Terminada la Segunda Guerra Mundial y después de dos conflictos armados que dejaron a Europa devastada, movimientos de solidaridad, la voluntad de construir una paz durable y el sentimiento de que la reconstrucción de las zonas destruidas debía resultar de un esfuerzo común, jugaron un papel muy importante en la construcción de la Europa unida.

Así, intelectuales y militares multiplicaron sus llamados en favor de la unión de Europa. Winston Churchill pronuncia, en septiembre de 1946, un discurso en Zurich en el que convoca a la creación de los *Estados Unidos de Europa*, cuya primera etapa sería la reconciliación franco-alemana.

Más tarde, Bélgica, los Países Bajos, Luxemburgo, Alemania, Italia y Francia fundan, en 1951, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), instituyendo así un mercado común de estos dos productos esenciales para lograr la reconstrucción, y creando una organización europea supranacional. Pero es sin duda la firma de los Tratados de Roma en 1957 por estos mismos países lo que marca el principal avance hacia la integración de la Unión Europea.

Los Tratados de Roma

Estos tratados, firmados el 25 de marzo de 1957, dan nacimiento, por un lado, a la Comunidad Económica Europea (CEE) y, por otro, a la Comunidad Europea de Energía Atómica (Euratom). Aunque el fin de la CEE era desde un principio la abolición de los obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios, de capitales y de personas entre los seis estados arriba mencionados, en una primera etapa se formó solamente un mercado común para el conjunto de la producción industrial y agrícola de los países miembros. Además se previó la creación de políticas económicas comunes para las áreas de competencia comercial, comercio exterior, acción social, agricultura, transporte y energía.

Durante los años sesenta, la Comunidad logró dos adelantos importantes: el primero fue la puesta en marcha en 1962 de la Política Agrícola Común (PAC) basada en un fuerte proteccionismo, un sistema de garantías de precios y una reglamentación del mercado. Así, a principios de los años setenta, la CEE alcanza la autosuficiencia alimentaria. El otro adelanto es la creación de una unión aduanera en la que los seis países suprimen entre ellos el pago de los derechos aduanales y de las restricciones cuantitativas a la importación, estableciendo una Tarifa Exterior Común (TEC), la que entró en vigor en 1968.

La Europa monetaria

Aun cuando con anterioridad a los años setenta ya se hablaba de una unión monetaria de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, puede decirse que el reporte Werner, en 1970, es el primero que propone una forma de llegar a una moneda europea única en tres tiempos: reducción de las fluctuaciones entre las monedas europeas, liberación total de los movimientos de capitales y, por último, fijación irrevocable de paridades entre las monedas locales. Es importante señalar la similitud que existe entre el plan Werner y el proyecto de la UEM, sin embargo el reporte sugería una autoridad presupuestaria centralizada y no un banco central europeo como el que actualmente existe, además en el plan Werner la moneda única no era uno de los principales objetivos como lo es en la Unión Económica y Monetaria.

Los seis países miembros de la CEE planeaban realizar la unión monetaria durante la década de los setenta. Sin embargo este proyecto quedó abandonado después de la decisión de Estados Unidos de suprimir la convertibilidad del dólar y dejarlo en flotación libre en 1971, lo que hizo entrar al mundo en una fase de inestabilidad monetaria.

En 1972, los seis países de la CEE junto con Irlanda, Dinamarca y Gran Bretaña ponen en marcha el sistema europeo de cambios conocido como *serpiente europea*, estableciendo que el valor de la moneda de cualquier país miembro no podía fluctuar más de 2.25% por arriba o debajo del tipo de cambio central de la misma con respecto al dólar, ni tampoco con respecto al valor de otra moneda de otro país miembro de la Comunidad.[3]

Desafortunadamente, la caída del Sistema Monetario Internacional fundado en los acuerdos de Bretton Woods, la depreciación y la fluctuación del dólar, así como la crisis petrolera, mostraron la incapacidad de la *serpiente* para establecer por sí sola un sistema monetario europeo.

Debido a una ausencia de coordinación entre ellos, los países de Europa respondieron a los problemas anteriores con políticas económicas independientes, lo que transformó esta experiencia, que parecía positiva, en un retroceso en la integración europea. Así, cuando fracasa la *serpiente*, los países europeos se encuentran aún más lejos de formar una unión monetaria que al inicio de aquélla.

Una nueva etapa comienza en marzo de 1979 con la entrada en vigor del Sistema Monetario Europeo (SME). El objetivo del sistema era estabilizar los tipos de cambio de los países miembros a fin de contribuir a un mejor desarrollo de las relaciones comerciales y financieras entre ellos.

Al mismo tiempo nació una unidad de cuenta común: la Unidad Monetaria Europea o *European Currency Unit*, mejor conocida como *ecu*, elemento de referencia del Sistema Monetario Europeo e instrumento de pago de deudas de los bancos centrales de los países miembros de la Comunidad Económica Europea. Puede decirse que el *ecu* era una "moneda compuesta" o "cesta de monedas" que consistía en una media ponderada del tipo de cambio de las monedas de los países miembros de la comunidad. Dichas ponderaciones reflejaban el peso económico relativo de cada país miembro del SME.[4]

Para cada moneda se estableció un tipo central de cambios del *ecu* y, a partir de éstos, podían calcularse los tipos centrales de cambio de todas las monedas entre sí. Cada país se comprometió a mantener un margen máximo de flotación de +/- 2.25% con relación al tipo de cambio pivote. En agosto de 1993, debido a diversas crisis de especulación, dicho margen fue ampliado a +/- 15%.[5]

El Acta Única Europea

A mediados de los años ochenta, los beneficios de la unión europea no parecen tan evidentes a los ojos de todos los participantes. Hay recesión en Europa y todavía subsisten algunos obstáculos a los intercambios entre los países miembros. En 1985, Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea, pone fin a este periodo de duda al proponer la supresión de todas las fronteras económicas al interior de Europa antes del 31 de diciembre de 1992, a fin de lograr las cuatro libertades señaladas

[3] Luis Diez de Castro y Juan Mascareñas Pérez Iñigo, *Ingeniería Financiera. La gestión en los mercados financieros internacionales*, Mc- Graw-Hill, Madrid, 1994, (2ª. ed.), (Serie Mc Graw-Hill de Management), pp. 13 y 14.

[4] El 1º de enero de 1999 el ecu fue sustituido por el *euro* y se fijó de manera irrevocable el tipo de cambio entre éste y las monedas de los países que forman la Unión Económica y Monetaria Europea.

[5] Andrew Brociner, *op. cit.*, p. 29.

en el tratado de Roma, a saber: libre circulación de bienes, de servicios, de personas y de capitales. Ése es el principal objetivo del Acta Única, firmada en febrero de 1986.

Para alcanzar ese objetivo, los países miembros de la Unión Europea debían revisar los procedimientos de sus respectivas legislaciones nacionales, ya que eran éstas las que levantaban barreras fiscales, técnicas y físicas a los intercambios dentro de la zona.

Con el propósito de llevar a cabo la armonización de las legislaciones de los diferentes países, el procedimiento para realizarlo fue modificado, por lo que el principio del voto por mayoría calificada sustituyó al de la unanimidad.[6] Así, para fines de 1995, un total de 282 directrices de armonización necesarias para lograr el gran mercado habían sido adoptadas.

El Tratado de Maastricht

El Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, no habría sido posible sin el logro de los objetivos del Acta Única Europea. Este tratado hizo posible la Unión Europea[7] de los doce países que formaban la Comunidad a esa fecha. Esta unión incluye dos aspectos: una unión económica y monetaria y una unión política.

El Tratado de Maastricht entró en vigor el primero de noviembre de 1993, una vez que fue ratificado por los países miembros de la Unión. El elemento central del tratado consistió en la adopción de una nueva moneda única en 1999. Además, fortaleció la cooperación en lo que se refiere a política extranjera y de defensa entre los países de la Unión. Así, nace la Unión Económica y Monetaria con el euro como moneda única de esta zona.

Grandes etapas de introducción del euro

El euro nació oficialmente el 1º de enero de 1999, y el 4 de enero del mismo año los mercados europeos de capitales empezaron a funcionar con la nueva moneda.[8] Ahora bien, las monedas y billetes no estarán disponibles para la circulación antes del 1º de enero de 2002. Es solamente bajo la forma de escrituras contables, cuentas de cheques, giros bancarios, transacciones y operaciones electrónicas, que los agentes económicos pueden utilizar el euro si así lo desean.

A partir del 1º de enero de 2002 los billetes y monedas en euros harán su aparición en los bancos, en los cajeros automáticos, con los comerciantes y el público en general podrá utilizarlos. Durante un período máximo de seis meses (del 1º de enero al 31 de julio de 2002) llamado de doble circulación, tanto los billetes y monedas en euros como en la moneda local coexistirán. Al final de dicho período, que podría ser reducido de seis semanas a tres meses según el estado de preparación de cada país, las diferentes monedas locales desaparecerán a fin de evitar confusión entre la población, así como impedir que los comerciantes se vean obligados a llevar una caja en euros y otra en moneda local. Esta última será suprimida cuando el total del territorio nacional de un país tenga suficientes billetes y monedas en euros.

Europa unida crece

Es importante señalar que la Unión Europea fue creciendo gradualmente con la adhesión de otras

---

[6] Solamente aquellos asuntos que se consideran delicados como lo que se refiere a la libre circulación de personas, a la admisión de un nuevo miembro y a los cambios en asuntos fiscales requieren ser aceptados por votación unánime. Véase: Bertrand Commelin, *op. cit.* p. 10.

[7] Unión Europea es el nombre oficial desde el primero de noviembre de 1993.

[8] Este apartado ha sido desarrollado con base en las siguiente fuentes de información: Denise Flouzat, *L'euro*, Toulouse, Milan, (colección Les essentiels Milan, número 114), 1998, pp. 20-21 y Serge Marti y Vanessa Ragot, *L'éuro en poche*, La documentation Française, París, 1998, pp. 6-9.

naciones. De esta manera, a pesar de las dificultades enfrentadas por los seis países que iniciaron la CEE, la idea de una Europa unida cobra fuerza y en enero de 1973 Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca se unen a ellos. Grecia firma y ratifica el tratado de unión en 1981 y España y Portugal en 1986. Finalmente, desde el primero de enero de 1995, Austria, Finlandia y Suecia pasaron también a ser miembros de la Unión Europea.

Una vez descrita la forma en que se logró la integración de los países europeos, así como la manera en que será introducida la moneda común, es importante señalar cuáles fueron los criterios para la inclusión de los Estados europeos en la zona monetaria y en la adopción del euro como moneda común, lo que se hará a continuación.

LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Los estados que forman la Unión Europea, para evitar al máximo las disparidades económicas susceptibles de provocar dificultades al adoptar una moneda común, decidieron comprometerse a cumplir ciertos criterios de convergencia para ser incluidos en la UEM.

Estos criterios fueron definidos en 1991 en la conferencia intergubernamental que precedió al tratado de Maastricht,[9] debido a que se llegó a la conclusión de que la Unión Económica y Monetaria debía unir a países con situaciones económicas comparables[10] , principalmente en lo que se refiere a la estabilidad de precios. Dichos criterios de convergencia fueron los siguientes: [11]

a) **Tasa de inflación:** no debía ser superior en más de 1.5 puntos del promedio de la tasa de los tres países de menor inflación.

b) **Tasa de interés a largo plazo:** no debía ser superior en más de dos puntos de la tasa de interés promedio de los tres países de menor inflación.

c) **Tipo de cambio:** debía permanecer al interior de los márgenes de fluctuación establecidos por el Sistema Monetario Europeo sin tensión grave, ni devaluación durante los dos años precedentes a la fecha de evaluación fijada para pasar a la moneda única.

d) **Déficit público:** no podía ser superior al 3% del PIB.

e) **Deuda pública:** no podía exceder del 60% del PIB.

La Comisión Europea rindió su reporte sobre el estado de convergencia de los países miembros de la Unión Europea el 25 de marzo de 1998 con el fin de determinar qué países podían formar parte de la UEM.

En el cuadro que se muestra al final de este trabajo se puede apreciar la situación que cada uno de los miembros de la Unión Europea tenía con relación a los criterios de convergencia o inclusión en la Unión Económica y Monetaria en la fecha fijada por la Comisión Europea. En cuanto a la inflación, todos los países tuvieron una inflación menor al 2.7 % (límite superior para ser admitido en la UEM) con excepción de Grecia, cuya inflación fue de 5.2%.

---

[9] Serge Marti y Vanessa Ragot, *op. cit.*, p. 76.

[10] Actualmente México tiene un Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos y Canadá y se habla de una unión económica semejante a la europea entre estos dos países y el nuestro e incluso de utilizar una moneda común o el dólar como moneda de curso legal en nuestro país. Si tomásemos la experiencia de la Unión Europea y la analizásemos, nos daríamos cuenta que para unirse los países europeos tuvieron primero que disminuir las asimetrías económicas que los separaban, que dicho sea de paso, eran menores que las que existen entre México y Estados Unidos.

[11] Con base en Andrew Brociner, *op. cit.*, pp. 18-21.

Por lo que respecta a la situación de las finanzas públicas, el Consejo de Ministros decidió que algunos de los países de la Unión presentaban déficits excesivos como se puede ver en el cuadro (tercera y quinta columnas). Sin embargo, la Comisión Europea recomendó que, debido a los esfuerzos realizados por los países en este renglón, y a que no sobrepasaban el límite fijado con relación al déficit público: inferior o igual al 3 % del PIB (cuarta columna), éstos fueran considerados como países que respetaban el criterio relativo a la situación de las finanzas públicas. [12] Sólo Grecia, que tuvo un déficit del 4 %, no fue admitida.

En lo que se refiere al tipo de cambio, la mayoría de los países participaron en el mecanismo de cambio del Sistema Monetario Europeo sin tensiones graves y sin devaluaciones con respecto a las monedas de los otros estados miembros.[13]

Cabe señalar que la moneda griega entró a este mecanismo a partir de marzo de 1998, por lo que solamente participó durante pocos meses. Además, a pesar de que permaneció relativamente estable durante el período revisado por la Comisión Europea, esta moneda sufrió algunas tensiones que tuvieron que ser contrarrestadas elevando las tasas de interés e interviniendo en el mercado de cambios. Por lo tanto, Grecia no cumplió satisfactoriamente con este criterio.[14]

Otro criterio fijado en la conferencia intergubernamental de 1991 es el nivel de tasas de interés a largo plazo, que es un indicador prospectivo que refleja la opinión que se tiene en los mercados financieros sobre la situación económica fundamental de los países y sobre el carácter durable de los resultados obtenidos en materia de inflación y de finanzas públicas. En el cuadro al que se hizo referencia anteriormente (última columna) se puede apreciar que todos los países, salvo Grecia, cumplieron con este criterio.

Dicha nación, a pesar de tener la voluntad política de tomar parte en la Unión Económica y Monetaria Europea, no cumplió con los criterios de convergencia necesarios para ser incluida en ésta. Tres países más, Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia, no forman parte de la Unión, a pesar de cumplir con dichos criterios, pues tomaron la decisión política de no integrarse a ella por el momento.

¿ES LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA UNA ZONA MONETARIA ÓPTIMA?

Es importante preguntarnos si los países que forman la Unión Económica y Monetaria Europea constituyen una zona monetaria óptima, la que es definida por Andrew Brociner como: “un espacio económico en donde los factores de producción (capital y trabajo), son suficientemente móviles para realizar un ajuste en caso de choque asimétrico. Por el contrario, si una región es afectada de forma asimétrica por un choque y si los factores de producción no son suficientemente móviles, otra forma de ajuste, como lo es el tipo de cambio, deberá ser utilizada”.[15]

Así, si los países o regiones no constituyen una zona monetaria óptima, entonces no pueden formar una unión monetaria debido a que la flexibilidad de su tipo de cambio es indispensable para responder a los choques asimétricos.

---

[12] Con base en Servicios de la Comisión Europea, “Rapport sur l’état de la convergence en vue du passage a la troisième phase de l’UEM”, *Problèmes économiques*, número 2.573, miércoles 17 de junio de 1998, París, p. 3-11.
[13] *Idem.*
[14] *Ibid.*, p. 6.
[15] Andrew Brociner, *op. cit.* p. 37.

¿Podrá la UEM hacer frente a los choques económicos?

Debido a que la recién nacida Unión Económica y Monetaria Europea es una nueva experiencia,[16] no se sabe aún con certeza si podrá hacer frente a los choques económicos[17] que pudieran afectar a esta zona monetaria en el futuro.

Existen choques económicos simétricos, que afectan a un gran número de países al mismo tiempo, como por ejemplo el choque petrolero de 1973-1974. Pero también existen choques asimétricos que afectan solamente a una nación o cierta región de un país como lo fue la reunificación alemana, cuyos principales efectos recayeron sobre Alemania (aun cuando las consecuencias se hayan difundido en Europa a través de la política monetaria del *Bundesbank*).

Si un choque simétrico golpea a la Unión Económica y Monetaria Europea, la respuesta podrá darse a través de una política económica común, que resultaría más eficaz que la suma de las políticas nacionales porque éstas tendrían que ser coordinadas antes de ser puestas en marcha, resultando en un tiempo de respuesta más largo y posiblemente más costoso.

La pregunta es entonces: ¿qué pasaría en el caso de que sucediera un choque económico asimétrico que afecte solamente a un país de la zona euro, debido por ejemplo a una crisis sectorial, política o social? Generalmente la respuesta de un país a este tipo de choque se traduce en una devaluación. Sin embargo, en el caso de una zona monetaria con una moneda única para todos los países ya no sería posible llevar a cabo una devaluación únicamente para el país afectado, a menos que éste decidiera volver a adoptar su propia moneda, lo cual no está previsto en ningún texto de la Unión Económica y Monetaria.

Para poder dar respuesta a la pregunta anterior hay que analizar lo que dice la teoría sobre las zonas monetarias óptimas.

Teoría de las zonas monetarias óptimas

Desde hace más de treinta años, la teoría económica se ha esforzado por señalar los criterios bajo los que se puede considerar que los diferentes espacios nacionales podrían tener interés en unirse y formar una sola zona monetaria en la que existiera una moneda única o una estructura de paridades fijas e irrevocables entre sus monedas. Existen dos tipos de criterios que pueden ser utilizados para definir una zona monetaria óptima: los tradicionales y los recientes o actuales. Ambos serán analizados a continuación.

Criterios tradicionales

Los criterios tradicionales para juzgar si una zona monetaria es óptima se basan principalmente en dos aspectos: la movilidad de los factores de producción y en el coeficiente de apertura en los países que forman dicha zona.

La movilidad de los factores de producción

En 1961, Robert Mundell[18] formuló una de las teorías más interesantes para considerar a una

[16] Aun cuando ya han existido con anterioridad uniones monetarias (Italia-El Vaticano-San Marino, Francia-Mónaco, Bélgica-Luxemburgo) nunca antes un número igual de países (once), con tan grandes diferencias lingüísticas y culturales había adoptado una moneda única como lo han hecho recientemente los países que forman la UEM.

[17] Se entiende por choque económico a "los sucesos excepcionales, de origen económico o político, que se traducen en una fuerte reducción de la demanda y por lo tanto de la actividad y de las que nacen toda clase de consecuencias" Sophie Gherardi, *"L'union monétaire saura-t-elle absorber les chocs?" Le Monde*, París, martes 28 de abril de 1998, suplemento "L'euro entre en Europe," p. VI.

[18] R. Mundell "A Theory of Optimun Currency Areas", *American Economic Review,* vol. 51, 1961, citado por Henri Bourguinat, *Finance internationale*, Presses Universitaires de France, París, 1997, (3ª. ed.), (Thémis, économie), p.593-594.

zona monetaria como óptima. Según este autor, a dos países (o a cualquier número de países) les convendrá formar una zona monetaria única (tipos de cambio fijos) si, y sólo si, la movilidad de sus factores de producción (trabajo y capital) al interior de la zona constituida al unirse es más fuerte que al exterior de la misma. Por el contrario, si la movilidad de factores es más débil al interior de la zona que al exterior, una flexibilidad en los tipos de cambio de sus monedas será más ventajosa para ellos.

Con base en este criterio se puede decir que para que una zona monetaria sea considerada óptima, los factores de producción (trabajo y capital) deberán ser lo suficientemente móviles para llevar a cabo un ajuste en caso de que ésta sufra un choque asimétrico. Así, si una región (o un país) es golpeada por un choque económico asimétrico y no se tiene la suficiente movilidad de sus factores de producción para responder a éste, la forma de hacerlo será a través de un ajuste en el tipo de cambio de su moneda.

Ahora bien, en la Unión Económica y Monetaria Europea la movilidad de la mano de obra (factor trabajo) y la de los flujos financieros o inversión directa (factor capital) de los países que la forman no es mayor al interior de la zona que al exterior de la misma.

En efecto, aun cuando a partir del Acta Única Europea las barreras políticas y legales para la circulación de personas hayan sido levantadas para los países de la Unión, existen otros factores que impiden la movilidad de la mano de obra, tales como la lengua y los diferentes estilos de vida de los ciudadanos europeos, además de las dificultades que conlleva la separación familiar.

Por otra parte, la zona euro es rica en culturas diferentes, lo que se manifiesta en tradiciones culinarias diversas, historia, literatura, arte, creencias religiosas y lenguajes diferentes. Debido a que se hablan nueve lenguas maternas en esta zona (sin contar los lenguajes regionales como el vasco, catalán, bretón, etcétera) y a que para desempeñar un trabajo se requiere el dominio de la lengua local, no resulta fácil para un ciudadano de un país de la Unión moverse a otro país en busca de mejores oportunidades de empleo.

Además, para recibir el seguro de desempleo en ciertos países europeos es necesario que el desempleado tenga un domicilio fijo, lo que es un obstáculo para buscar empleo lejos de su domicilio y por lo tanto para su movilidad. Los flujos de mano de obra que se observan generalmente en estos países son dentro de los mercados internos de las grandes empresas multinacionales que organizan la movilización de sus ejecutivos.[19] De igual manera, el hecho de que haya aumentado la participación de la mujer en el empleo remunerado provoca que sea más difícil que ambos cónyuges puedan cambiar de trabajo y de residencia al mismo tiempo.

En cuanto al costo de transacción de compra-venta de una propiedad, éste puede resultar muy elevado en algunos países de la Unión Europea, lo que aumenta las dificultades para la movilidad de la mano de obra.[20]

Por todo lo anterior, la movilidad del factor trabajo al interior de la Unión Económica y Monetaria Europea no es mayor que al exterior de la misma, como lo muestra el hecho de que actualmente sólo 5.5 millones de habitantes de un total de 370 millones

[19] Andrew Brociner, *op. cit.*, p. 19.

[20] Para profundizar sobre este tema ver Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Secretariado General, *EMU, Facts, Challenges and Policies*, OCDE, París, 1999, pp. 134, 138-145.

(1.5 % de la población) viven en otro país miembro de la Unión.[21] Esta proporción se ha mantenido igual desde los años setenta.

Asimismo, es conveniente hacer notar que ha existido una mayor migración de extranjeros provenientes de países no miembros de la Unión Europea (por ejemplo, Turquía, Argelia, Marruecos, Túnez y otros países africanos), los que —a pesar de tener muchas más restricciones para establecerse en los países europeos— son el doble de los extranjeros provenientes de los países miembros de la Unión.[22]

Por último, si se analiza la proporción de extranjeros dentro de la fuerza de trabajo de los países de la Unión Europea, se puede apreciar que sólo un poco más del 5% del total de los trabajadores son extranjeros en Francia, Alemania y Austria y el 3% en los demás países miembros. Un caso especial es el de Luxemburgo, en donde casi el 50% de la fuerza de trabajo está compuesto por extranjeros, debido al tamaño del país y a los salarios relativamente altos que se pagan en él. [23]

En lo que se refiere a la movilidad del capital dentro de la Unión Económica y Monetaria, el proceso de formación de un mercado único, la liberalización de los controles al capital y las perspectivas de la instauración del euro han provocado que las compañías financieras realicen alianzas estratégicas en busca de economías de escala dentro de la zona.

La inversión extranjera directa como porcentaje del producto interno bruto (PIB) entre los países pertenecientes a la zona euro se ha incrementado a partir de 1991. Así, por ejemplo, la entrada de inversión extranjera directa en Bélgica y Luxemburgo proveniente de países de la Unión pasó de 1.86% del PIB de esos países en el período 1986-1990 a 2.93% en el período 1991-1995. Para estos mismos países la salida de capital hacia otros países de la zona pasó de 1.32% del PIB en el primer período mencionado a 3.01% en el segundo período.[24]

Aun cuando existen excepciones, como en el caso de Irlanda cuya entrada de inversión extranjera directa ha disminuido,[25] la apertura financiera entre los países europeos ha provocado una mayor integración financiera de la zona. Se espera que con la moneda única se intensifique la movilidad del capital europeo, la que actualmente es semejante a la existente en el plano internacional.

A la luz de los criterios señalados por Mundell, la Unión Económica y Monetaria Europea no podría ser considerada una zona monetaria óptima, ya que no existe una movilidad de la mano de obra, ni de los flujos financieros, mayor al interior de la zona que al exterior. Esto significa que la UEM no podría hacer frente a los choques económicos asimétricos que se le presentaran. Existen, sin embargo, otros criterios que hay que considerar, como lo son el del coeficiente de apertura y el de las preferencias homogéneas.

Coeficiente de apertura

Desde otra perspectiva, R. McKinnon[26] considera que la movilidad de los factores de producción entre los países que forman una zona monetaria es menos importante que su grado de apertura. Para definir dicho grado, este autor emplea la relación:

bienes intercambiables internacionalmente / producto interno bruto

[21] *Ibid*., p. 121.
[22] *Idem.*
[23] *Ibid.*, pp. 121-122.
[24] *Ibid.*, pp. 99 y 101.
[25] *Idem.*
[26] R. McKinnon, "Optimum Currency Areas", *American Economic Review*, vol. 53, 1963, citado por Henri Bourguinat, *op. cit.,* pp. 594-595

Según Mc.Kinnon, mientras mayor apertura comercial tenga un país, tendrá mayor interés en mantener su tipo de cambio fijo. Por el contrario, si su economía es más cerrada, un tipo de cambio flexible será más conveniente para él. Esto se debe a que si, por una parte, su tipo de cambio se aprecia, esto podría provocar una caída del volumen de los bienes vendidos al exterior, la que deberá ser compensada con una mayor proporción de demanda del interior al tener una razón elevada:

bienes intercambiables/PIB.

Por otra parte, si su tipo de cambio se deprecia, el precio de sus importaciones aumentará, provocando al mismo tiempo fuertes repercusiones en los precios de los bienes no intercambiables exteriormente.

Pero si, por el contrario, la apertura del país fuera débil, el sector de bienes no intercambiables dominaría, lo que atenuaría el papel perturbador de las variaciones de los precios relativos debido a las variaciones del tipo de cambio y en ese caso un tipo de cambio flexible sería justificable.

En resumen, mientras más abierta es una economía, la flexibilidad en el tipo de cambio es menos eficaz, porque las variaciones en el mismo afectan los precios en general y no sólo ciertos precios en particular.

En cuanto a los países que forman la Unión Europea, en 1993 los doce miembros que la formaban entonces realizaban en promedio el 62% de sus exportaciones unos con otros. Este comercio al interior de la zona es una medida de integración que parece haberse desarrollado más rápidamente a partir de la entrada de Grecia, Portugal y España.[27]

Por otra parte, la interdependencia comercial, medida por el nivel de comercio dentro de la zona como porcentaje del producto interno bruto, casi se ha duplicado desde 1970, alcanzando 13% en 1997.[28] Además, el comercio dentro de la zona se ha incrementado durante el mismo período. Este incremento se ha concentrado principalmente en aquellos miembros más nuevos de la Unión Europea (Portugal, España, Irlanda y Finlandia), quienes han aumentado los intercambios de productos manufacturados principalmente.

Como se aprecia por las cifras anteriores, la mayor parte del comercio exterior de los países miembros de la UEM se realiza entre ellos mismos, por lo que la decisión de establecer una zona monetaria parece ser conveniente desde el punto de vista del criterio de apertura.

Los criterios tradicionales para juzgar si una zona monetaria es óptima no parecen ser suficientes, por lo que es necesario analizar también criterios más actuales.

Criterios actuales: preferencias homogéneas

Desde 1973, Henri Bourguinat[29] había señalado que para formar una unión monetaria era necesario que los países miembros tuvieran preferencias nacionales comunes en aspectos tales como tasa de inflación, productividad y salarios reales. Este autor pensaba que fuera de un consenso entre los países candidatos acerca de los elementos esenciales determinantes de su economía sería difícil, si no imposible, un proceso de adopción de una moneda común o única.

---

[27] Con base en Bertrand Commelin, *op. cit.* p.25.

[28] Con base en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *op. cit.*, p. 98.

[29] Henri Bourguinat, *"Des moyens de l'integration monétaire européenne", L'actualité, économique*, Montreal, octubre-diciembre 1973, citado por Henri Bourguinat, *op. cit.*, pp. 596-597.

Un enfoque semejante es el de las preferencias homogéneas de Cooper,[30] para quien la unión aduanera y/o monetaria es, antes que nada, un "bien colectivo'' que debe ir por encima de los bienes individuales o los intereses particulares de cada país.

A partir de lo anterior, Kindleberger[31] considera que si los países miembros de una zona integrada realizan intercambios considerables y tienen preferencias idénticas (o cercanas), no sólo por los bienes y servicios que intercambian, sino también por los bienes colectivos, dichos países cumplen las condiciones necesarias para formar una zona monetaria óptima.

En particular, dichos países deben manifestar la misma preferencia por los objetivos clave de su futuro. Así, es esencial que converjan principalmente en el objetivo de estabilidad interna (lucha contra la inflación).

Con base en lo anterior, el criterio de las preferencias homogéneas habla de tres casos: [32]

- La unión monetaria por alianza espontánea de un país pequeño con uno grande, este último hegemónico en cierta forma con relación al primero. Un ejemplo puede ser la alianza de Austria y los Países Bajos con Alemania.

- La unión monetaria por alianza impuesta en la que el país hegemónico decreta y pone en obra el principio de unificación. Ejemplo de ésta es la unión de Inglaterra con Escocia y, más recientemente, la de las dos Alemanias en 1990.

- La unión económica y monetaria por convergencia negociada.

Si se toman en cuenta los avances y los contratiempos que se tuvieron para la formación de la Unión Económica y Monetaria Europea, se puede apreciar que dicha unión tomó en consideración para su formación este último criterio. Así, los países que la forman tuvieron que satisfacer, como se mencionó anteriormente, ciertos criterios de convergencia para ser incluidos en esta unión.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La construcción de la Unión Europea necesitó de la voluntad y el esfuerzo de gran número de hombres que a lo largo de más de 40 años lucharon por lograr una Europa unida hasta llegar a formar una zona monetaria teniendo como moneda única al euro.

Esta Unión Económica y Monetaria tendrá que enfrentar todavía diversos retos entre los que se encuentra el hacer frente a los choques económicos que puedan presentársele, principalmente de tipo específico (asimétricos).

Al analizar si esta Unión representa una zona monetaria óptima con base en la teoría, se puede apreciar que en lo que se refiere a los criterios tradicionales, éstos no se cumplen completamente en el caso de la UEM.

Así, la movilidad del factor trabajo no es suficiente para hacer frente a un choque asimétrico y la movilidad del capital no es mayor al interior de la Unión que al exterior de la misma, lo que hace pensar que la UEM no es una zona monetaria óptima según el criterio de la movilidad de los factores de producción. Sin embargo, nuestra opi-

---

[30] R. Cooper, "Worldwide versus Regional Integration. The optimum Size of the Integrated Area", *Economic Integration, Woldwide, Regional, Sectoral*, F. Machlup, Londres, 1977, citado por Henri Bourguinat, *op.cit.* p. 597.

[31] Ch. Kindleberger, "International Public Goods without International Government*", American Economic Review*, no. 76, 1986, citado por Henri Bourguinat, *op.cit*., p. 597.

[32] Con base en Henri Bourguinat, *op. cit*., p. 598

nión es que este criterio no considera que puede existir una movilidad no geográfica que se refiere al cambio de una actividad a otra dentro de la misma región o país.

Asimismo, la teoría supone que los salarios nominales son rígidos. Ahora bien, los agentes económicos podrían aceptar una cierta moderación de su salario para disminuir los efectos de un choque económico y evitar de esa forma el desempleo.

En nuestra opinión, la forma de responder a los choques asimétricos por parte de la UEM dependerá más de la voluntad política de los países que la forman que de la movilidad de sus factores de producción, aun cuando no escapa a nuestro conocimiento que la Unión está trabajando para facilitar dicha movilidad. Si los países miembros de la Unión Europea son solidarios entre sí, las dificultades de alguno de los miembros podrían ser solucionadas con la ayuda de todos.

Además, el presupuesto comunitario podría ser utilizado para resolver ese tipo de problemas económicos, con la condición de que dicho presupuesto aumente lo suficiente para hacer frente a las dificultades de los países con menos recursos y que los países con mayores recursos contribuyan a ello.

Por otra parte, en lo que se refiere a otro criterio tradicional que es la apertura comercial, ésta es muy grande entre los países que forman la Unión, por lo que la moneda única contribuirá a unificar los precios de los productos y servicios de la zona, favoreciendo aún más dicha apertura.

Es necesario hacer notar que los criterios tradicionales, más que describir una realidad son prescriptivos, señalando lo que debería ser una zona monetaria óptima y no lo que es en realidad; además, estos criterios se refieren más precisamente a la posibilidad de mantener tipos de cambio flexibles que a la adopción de una moneda única.

Respecto a los criterios actuales, éstos parecen haber sido establecidos con base en experiencias reales, aunque el relacionado con la convergencia negociada tendrá que ser probado por la Unión Económica y Monetaria Europea, ya que parece ser que es el que ha seguido ésta para formarse.

Es importante señalar que el análisis objetivo de la experiencia de la Unión Económica y Monetaria servirá para enriquecer la teoría sobre las zonas monetarias óptimas, porque de sus resultados se podrían obtener conclusiones a medida que avance la integración de la Unión Europea, y continuar así la formulación de una teoría que verdaderamente describa y explique esa realidad.

SITUACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN MATERIA DE CONVERGENCIA

	INFLACIÓN	SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS						TIPO DE CAMBIO	TASA DE INTERÉS A LARGO PLAZO (4)
	IPCA (1)	EXISTENCIA DE UN DÉFICIT EXCESIVO (2)	DÉFICIT (% DE PIB) (3)	DEUDA (% PIB)				PARTICIPACIÓN AL MECANISMO DE CAMBIO	
	ENERO 1998		1997	1997	Variación con relación al año anteior 1997	1996	1995	MARZO 1998	ENERO 1998
VALOR DE REFERENCIA	2.7 (5)		3.0	60.0					7.8 (6)
BÉLGICA	1.4	SI	2.1	122.2	-4.7	-4.3	-2.2	SI	5.7
DINAMARCA	1.9	NO	-0.7	65.1	-5.5	-2.7	-4.9	SI	6.2
ALEMANIA	1.4	SI	2.7	61.3	0.8	2.4	7.8	SI	5.6
GRECIA	5.2	SI	4.0	108.7	-2.9	1.5	0.7	SI (7)	9.8 (8)
ESPAÑA	1.8	SI	2.6	68.8	-1.3	4.6	2.9	SI	6.3
FRANCIA	1.2	SI	3.0	58.0	2.4	2.9	4.2	SI	5.5
IRLANDA	1.2	NO	-0.9	66.3	-6.4	-9.6	-6.8	SI	6.2
ITALIA	1.8	SI	2.7	121.6	-2.4	-0.2	-0.7	SI (9)	6.7
LUXEMBURGO	1.4	NO	-1.7	6.7	0.1	0.7	0.2	SI	5.6
PAÍSES BAJOS	1.8	NO	1.4	72.1	-5.0	-1.9	1.2	SI	5.5
AUSTRIA	1.1	SI	2.5	66.1	-3.4	0.3	3.8	SI	5.6
PORTUGAL	1.8	SI	2.5	62.0	-3.0	-0.9	2.1	SI	6.2
FINLANDIA	1.3	NO	0.9	55.8	-1.8	-0.4	-1.5	SI (10)	5.9
SUECIA	1.9	SI	0.8	76.6	-0.1	-0.9	-1.4	NO	6.5
REINO UNIDO	1.8	SI	1.9	53.4	-1.3	0.8	3.5	NO	7
UNIÓN EUROPEA	1.6		2.4	72.1	-0.9	2.0	3.0		6.1

1. Variación en porcentaje de la media aritmética de los doce índices mensuales de precios al consumidor armonizados (IPCA), con relación a la media aritmética de los doce índices de precios al consumidor armonizados del periodo anterior.
2. Decisiones del Consejo del 26 de septiembre de 1994, 10 de julio de 1995, 27 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
3. El signo negativo significa excedente.
4. Plazo 10 años; promedio de los últimos dos meses.
5. Definición adoptada en la presente relación: media aritmética simple de la tasa de inflación de los tres estados miembros presentando los mejores resultados en materia de estabilidad de precios, aumentado en 1.5 porcentuales.
6. Definición adoptada en la presente relación: media aritmética simple del promedio de los doce meses de las tasas de interés de los tres estados miembros presentando los mejores resultados en materia de estabilidad de precios, aumentado en 2 puntos porcentuales.
7. Desde marzo de 1998.
8. Media de los datos disponibles en los últimos meses.
9. Desde noviembre de 1996.
10. Desde octubre de 1996.

Fuente: Servicios de la Comisión Europea, "Rapport sur l'état de la convergence en vue du passage à la troisième phase de l'UEM", *Problèmes économiques*, número 2,573, miércoles 17 de junio de 1998, París, p. 4.